



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 06

Fecha: 2023-01-03

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formulario de vinculación y actualización persona natural		X
		Certificación - personas naturales no asalariadas		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otro		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		X
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		X
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		X
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)		X
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 06	Fecha: 2023-01-03

5	Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de Gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		CDR Convenios Interadministrativos		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: DIEGO MAURICIO MEJIA GRANADOS

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social: UNION TEMPORAL SINERGY MICROHARD

NIT o CC: 901401558-7

Dependencia: Grupo de Tecnología de la Información en las Comunicaciones

VoBo: Angela Riveros Sierra

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 15 de mayo de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC No. 101788– 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	OC-101788
OBJETO	La ANSV, requiere la prestación de los servicios de mesa de servicio relacionados con la operación mantenimientos, administración y gestión de la plataforma tecnológica y demás servicios de TI de la Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos para la coordinación del Grupo TIC.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SINERGY-MICROHARD
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Diego Mauricio Mejia Granados
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/12/2022
FECHA DE INICIO	19/12/2022
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	18/12/2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	18/12/2023
VALOR	
VALOR INICIAL	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$586.006.465.64)
ADICIÓN No.	SI (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VENTI CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE \$ 86.651.124.12)
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	SEIS CIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 672.657.589.76)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco para la contratación de mesa de servicio -No. CCENEG-023-1-2020 "El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de servicios una vez estos hayan sido prestados e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra siempre y cuando el servicio cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al pago de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 días calendario, el Proveedor podrá suspender el servicio a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Cuando el proveedor se vea obligado a suspender la prestación del servicio por la mora en el pago por parte de la entidad compradora, no dará lugar al inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
----------------------	--

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

CCE-183-AMP-2020 para la contratación de Mesa de Servicio, la orden de compra a generar se supeditará a los términos y condiciones establecidos dentro del acuerdo y los demás documentos que forman parte integral del mismo. Clausula 11 Obligaciones de los Proveedores.	mismo. Adicionalmente se cumple con las fechas pactadas para la entrega de los reportes de calidad y oportunidad, y la entrega a tiempo de la facturación correspondiente a fin de tener normalizada la ejecución de los recursos solicitados para esta.	2.29% (4 casos) equivale al canal de autogestión (Aranda). En este periodo se registraron 175 casos entre incidentes y requerimientos, de los cuales el 166 fueron atendidos por los agentes de nivel 1, representando el 94.85% de los casos y 9 se atendieron por el nivel 2 representando el 5.15%.]Esto indica que el nivel de cumplimiento se encuentra en lo establecido del acuerdo marco.			
---	--	--	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

N/A

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si **X** No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor Diego Mauricio Mejia Granados, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*
- En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.*
- En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, periodo cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

*Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 55.857.206.69)***

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: DIEGO MAURICIO MEJIA GRANADOS

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

FIRMA: _____

VoBo: Angela Riveros Sierra

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Informe De Gestión Mensual



Contrato Orden de compra N° 101788

PERIODO

04 / 2023

Página 1 de 23

Informe de Gestión 01 de abril al 30 de abril de 2023

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

DATOS GENERALES

CONTRATO	OC101788
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	5 de mayo de 2023
OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME:	Brindar información sobre el estatus del proyecto mesa de ayuda para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en donde se pueda evidenciar mes a mes el tratamiento de los casos escalados a la mesa y la prestación de los servicios en tecnologías de información y comunicaciones -TIC, información sobre la operación y soporte, mantenimiento y en general la gestión integral de la mesa de servicios en sus niveles 1 y 2.
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023
PRESENTADO POR:	Luis Ortiz
ENTREGADO A:	Ing. Diego Mauricio Mejía Director Oficina de Sistemas e Informática
INFORME NUMERO:	21

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Tabla de contenido

1. Tablero de indicadores (acuerdo de niveles de servicio – ans).....	4
2. Resultado medición de los indicadores (ANS) del servicio	6
3. Análisis por cada acuerdo de nivel de servicio	7
a. Calidad y oportunidad en los reportes entregados.	7
b. Rendimiento del perfil contratado.	7
c. Puntualidad del perfil contratado.	7
d. Verificación del cumplimiento del perfil exigido.....	8
e. Rotación máxima.....	8
f. Atención Canal Telefónico y/o línea celular.	8
g. Atención de canal (C) email y canales de autogestión.	9
h. Resolución de tickets Nivel 1.....	10
i. Resolución de tickets Nivel 2.....	11
j. Cierre de Tickets.....	12
k. Escalamiento de Tickets.....	13
l. Resolución de Tickets VIP.....	14
m. Porcentaje de satisfacción de calidad.	16
n. Calidad de escalamiento del proceso de gestión de garantías.....	17
o. Tickets Reabiertos.....	18
p. Documentación de Tickets.....	18
r. Entrega de informe de operación y gestión.	20
4. Datos generales del servicio.....	20
4.1 Canal Telefónico.....	20
4.2 Registro de casos de soporte.....	20
5. Presentación de Aspectos Relevantes	22
6. Acciones de mejora recomendadas:.....	23

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

1. Tablero de indicadores (acuerdo de niveles de servicio – ans)

En cuando se indican los ANS del Acuerdo Marco de Precios de Mesas de Ayuda que aplican medición para los servicios contratados por el cliente según Orden de compra.

ANS POR NIVEL DE SERVICIO	MEDICIÓN	META ANS ORO
Calidad y oportunidad en los reportes entregados.	Devoluciones máximas por cada reporte ≤ 2 devoluciones de un mismo reporte.	≤ 2 devoluciones de un mismo reporte.
Rendimiento del perfil contratado.	Actividades no ejecutadas según cronograma o actividades de trabajo a ejecutar en el periodo.	0 actividades no Ejecutadas.
Puntualidad del perfil contratado.	Retraso en el cronograma y actividades de trabajo a ejecutar según el tiempo contratado. Incumplimiento en la hora de inicio y fin de las actividades pactadas	<2 retrasos en el inicio y fin de las actividades.
Verificación del cumplimiento del perfil exigido	Cumple con las características que indica la ficha técnica para cada perfil.	El perfil se ajusta al definido
Rotación máxima.	Cambio en el perfil contratado inicialmente asignado.	1 rotación por cada dos (2) meses
Tiempo de asignación de un nuevo perfil en caso de rotación	Tiempo que tarda el perfil en estar disponible en sitio o virtual para atender los requerimientos de la entidad	≤ 5 días hábiles
Atención Canal Telefónico	Número de llamadas atendidas antes de (30 segundos) en el periodo / Número total de llamadas atendidas en el periodo	97%/30 seg
Atención de canal (C) email	Numero de Requerimientos del Canal (Email) atendidos antes de (5 minutos) / Número Total de requerimientos del Canal.	97%/5 min
Atención de canal (C) Autogestión	Respuesta Automática.	97%
Resolución de tickets Nivel 1 (C)	Número de tickets resueltos en el periodo / número total de tickets abiertos en el periodo. % de tickets resueltos por el nivel 1 durante el periodo	95%
Resolución de tickets Nivel 2 (C)	Número de tickets resueltos en el periodo / Total de tickets abiertos en el periodo escalados a nivel 2. % de tickets resueltos por el nivel 2 durante el periodo	95%

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Cierre de tickets (C)	Número de tickets resueltos en menos de 3 Días Hábiles / número total de tickets resueltos en el periodo.	90%
Escalamiento de tickets (C)	Número de tickets correctamente escalados / Número de tickets escalados por cualquier canal.	95%
Resolución de tickets usuarios VIP (C)	Número de tickets resueltos en hasta 4 horas para usuarios VIP / total de tickets abiertos en el periodo para usuarios VIP.	97%
Encuestas de satisfacción	Numero de encuestas con el nivel de aprobación exigido (4 y 5 estrellas) / Total de encuestas	95% con puntuación entre 4 y 5 estrellas en satisfacción.
Calidad en la gestión en el escalamiento del proceso de gestión de garantías.	Cantidad de garantías escaladas correctamente a proveedores y/o fabricantes / Total de garantías escaladas a proveedores y/o fabricantes en el periodo.	100%
Tiempo de reparación de equipos tecnológicos. (C).	Tiempo máximo de reparación: 40 horas hábiles. (aplica medición si se adquiere bolsa de repuestos)	Tiempo máximo de reparación: 40 horas hábiles
Tickets reabiertos (C).	Número de tickets reabiertos por solución incorrecta	5%
Documentación ticket resuelto. (C).	Este indicador no deberá superar el 5% del total de los servicios atendidos durante el mes. Número de tickets sin la documentación de solución/ Número de tickets resueltos en el periodo	95%
Disponibilidad del software de gestión de la Mesa de Servicios de TI. (C).	Número de minutos de disponibilidad real de la plataforma en el mes / número total de minutos en operación RTO incidente: 43 min.	99.9%
Entrega de informe de operación y gestión	Número de informes entregados oportunamente/número de informes que deben ser entregados	100%
Fecha de entrega del nuevo servicio parametrizado en la herramienta de Gestión de Servicios de TI del catálogo de la Entidad	Cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega en la herramienta de las parametrizaciones acordadas	<= 2 devoluciones permitidas en cada entregable

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

2. Resultado medición de los indicadores (ANS) del servicio

ANS POR NIVEL DE SERVICIO	META ANS	RESULTADO
Calidad y oportunidad en los reportes entregados.	<= 2 devoluciones de un mismo reporte.	0 devoluciones
Rendimiento del perfil contratado.	0 actividades no Ejecutadas.	0 actividades no ejecutadas
Puntualidad del perfil contratado.	<2 retrasos en el inicio y fin de las actividades.	0 retrasos en el inicio y fin de actividades acordadas
Verificación del cumplimiento del perfil exigido	El perfil se ajusta al definido	Perfil se ajusta al definido
Rotación máxima.	1 rotación por cada dos (2) meses	0 rotación
Tiempo de asignación de un nuevo perfil en caso de rotación	<=5 días hábiles	NA
Atención Canal Telefónico.	97%/30 seg	N/A (no se recibieron llamadas durante el periodo)
Atención de canal (C) email	97%/5 min	100%
Atención de canal (C) Autogestión	97%	100%
Resolución de tickets Nivel 1 (C)	95%	100%
Resolución de tickets Nivel 2 (C)	95%	100%
Cierre de Tickets (C)	90%	100%
Escalamiento de tickets (C)	95%	99.43%
Resolución de tickets usuarios VIP (C)	97%	100%
Encuestas de satisfacción	95% con puntuación entre 4 y 5 estrellas en satisfacción.	100%
Calidad en la gestión en el escalamiento del proceso de gestión de garantías.	100%	100%
Tickets reabiertos (C).	5%	0%
Documentación ticket resuelto. (C).	95%	100%
Disponibilidad del software de gestión de la Mesa de Servicio s de TI. (C).	99.9%	100%
Entrega de informe de operación y gestión	100%	100%

TABLA 1. RESULTADO DE INDICADORES PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

Fuente de información: Aranda Services Desk.

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

3. Análisis por cada acuerdo de nivel de servicio

a. Calidad y oportunidad en los reportes entregados.

Indicador: Devoluciones máximas por cada reporte ≤ 2 devoluciones de un mismo reporte.

Tiene relación a la devolución de los informes mensuales entregados, en donde se identifiquen inconsistencias en los documentos formalmente entregados al cliente.

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 no se presentaron devoluciones de reportes, por lo que se cumple el indicador en mención.

El supervisor del contrato no hace ninguna recomendación ni devolución de los anexos vinculados a los informes de gestión.

Calidad y oportunidad en los reportes entregados: 0 devoluciones.

b. Rendimiento del perfil contratado.

Indicador: Penalidad por no conformidad - modalidad compensación sin costo adicional, de acuerdo con la unidad de facturación que haya escogido la entidad. (1 Actividad no ejecutada)

NIVEL	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS
Nivel 1	Recepción de casos	0
	Tipificación de casos	0
Nivel 2	Reporte de estado de las BD	0
	Reporte de estado de los servidores	0

TABLA 2 TABLA DE RENDIMIENTO DEL PERFIL CONTRATADO PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 no se presentaron actividades no ejecutadas por el personal dispuesto para la atención de la mesa de servicios, por lo que se cumple el indicador en mención.

Rendimiento del perfil contratado: 0 actividades no ejecutadas.

c. Puntualidad del perfil contratado.

Indicador: Hasta 2 retrasos en el inicio y fin de las actividades

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 no se presentaron retrasos en el inicio y fin de actividades el personal dispuesto para la atención de la mesa de servicios, por lo que se cumple el indicador en mención.

Puntualidad del perfil contratado: 0 retrasos.

Fuente de información: Anexo 1 - Control de horario Abril 2023.xlsx

d. Verificación del cumplimiento del perfil exigido.

Indicador: El perfil no se ajusta al definido.

Para este indicador y en común acuerdo con el cliente los perfiles contratados se ajustaron a sus necesidades, se cumple con el perfil exigido por la entidad.

Verificación del cumplimiento del perfil exigido: perfil se ajusta al definido.

e. Rotación máxima.

Indicador: Rotación máxima permitida: 1 rotación por cada dos (2).

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 no se presentó una rotación del personal asignado para el proyecto de mesa de ayuda.

Rol	Cantidad	Personal asignado
AGENTE NIVEL 1	2	Mónica Barrera Juan Betancourt
AGENTE NIVE 2 – BASE DE DATOS	1	Rogelio Camacho
AGENTE NIVEL 2 – ADMINISTRACION DE APLICACIÓN	1	Alexis Valdiris
GESTOR	1	Luis Ortiz

TABLA 3. TABLA DE PERSONAL ASIGNADO Y ROLES PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

Rotación máxima: 0 rotaciones.

f. Atención Canal Telefónico y/o línea celular.

Indicador: Número de llamadas atendidas antes de (Tiempo definido con Entidad) en el periodo / Número total de llamadas atendidas en el periodo.

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 no se presentaron llamadas para la solicitud de un servicio o caso que haga parte la atención de la mesa de ayuda.

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

g. Atención de canal (C) email y canales de autogestión.

Durante el mes de abril se recibió un total de 175 de los cuales el 97.71% (171 casos) equivale al canal de atención vía email y un 2.29% (4 casos) equivale al canal de autogestión, a continuación, detallamos el comportamiento por cada uno de los canales.

1. **Atención de canal email: Indicador:** Numero de Requerimientos del Canal (C) atendidos antes de (5 minutos) / Número Total de requerimientos del Canal.

Durante el periodo se recibieron 171 email, de los cuales 171 registros fueron registrados en Aranda antes de 5 minutos desde la recepción en la bandeja de correo.

Recuento de Número de caso por Tipo de registro

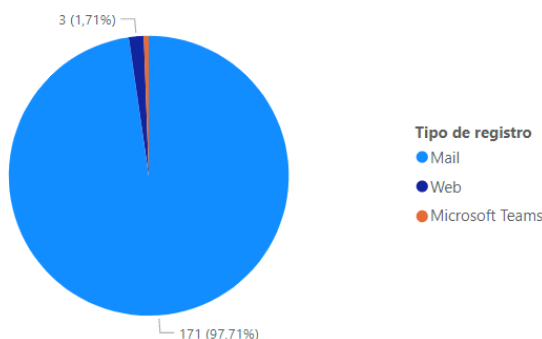


ILUSTRACIÓN 1. CASOS POR MEDIO DE INGRESO A LA MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Entre el 1 al 30 de abril de 2023, los correos que llegaban a la bandeja de entrada se registraron automáticamente en la herramienta de mesa de servicios Aranda,

El 100% se registraron menos de 5 min

Atención de canal email: 100%/5 min

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

2. **Atención de Autogestión: Indicador:** Numero de Requerimientos del Canal (C) atendidos antes de (5 minutos) / Número Total de requerimientos del Canal.

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Durante el periodo de 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 se recibieron 4 casos por el medio de autogestión (Aranda) los cuales fueron atendidos de manera automática de acuerdo con la configuración aplicada, por lo que tenemos un indicador para este caso del 100%

Atención de canal autogestión: 100%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

h. Resolución de tickets Nivel 1.

Indicador: Número de tickets resueltos en el periodo / número total de tickets abiertos en el periodo.

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 se realizó la medición del ANS Resolución de tickets de Nivel 1 el cual nos presentó la siguiente información:

Recuento de Número de caso por Especialista y Estado

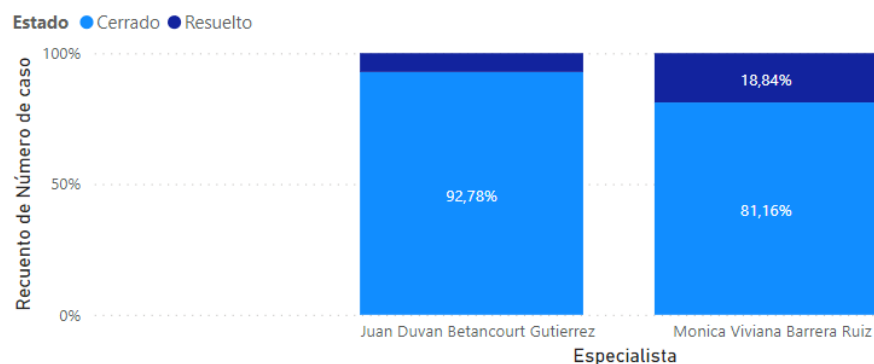


ILUSTRACIÓN 2. CASOS POR ESPECIALISTA NIVEL 1 MESA DE AYUDA ABRIL 2023

En este periodo se registraron 175 casos entre incidentes y requerimientos, de los cuales el 166 fueron atendidos por los agentes de nivel 1, representando el 94.85% de los casos y 9 se atendieron por el nivel 2 representando el 5.15%. Para el indicador se obtuvieron los siguientes datos:

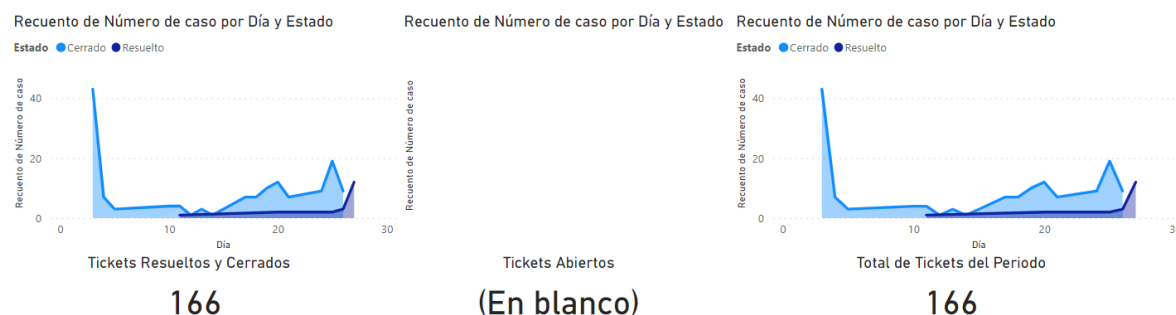


ILUSTRACIÓN 3. CASOS POR ESTADO NIVEL 1 MESA DE AYUDA ABRIL 2023

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

- **Casos abiertos Nivel 1:** 0 casos
- **Casos en espera:** 0 casos
- **Casos Resueltos Nivel 1:** 166 casos
- **Total de casos de Nivel 1:** 166 casos

Resolución de tickets Nivel 1: 100%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

i. Resolución de tickets Nivel 2.

Indicador: Número de tickets resueltos en el periodo / Total de tickets abiertos en el periodo escalados a nivel 2.

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023 se realizó la medición del ANS Resolución de tickets de Nivel 2 el cual nos presentó la siguiente información:

Recuento de Número de caso por Especialista y Estado

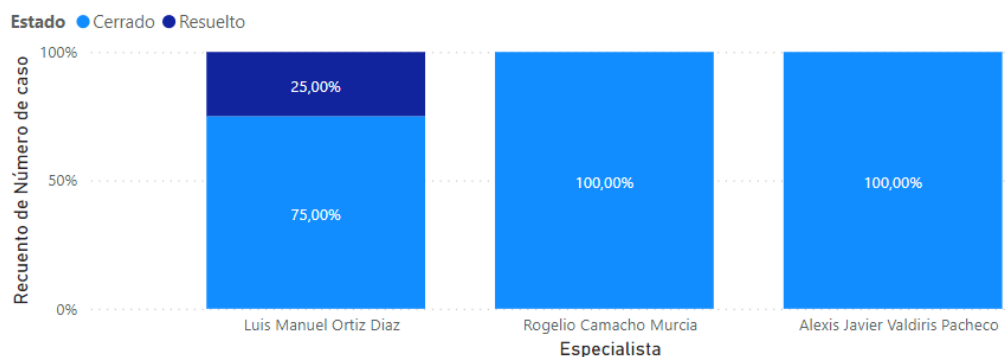


ILUSTRACIÓN 4. CASOS POR ESPECIALISTA NIVEL 2 MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Para el cálculo de este indicador se toma en cuenta la resolución efectuada por los perfiles contratados según orden de compra Nivel 2: Administración de base de datos, Administración de aplicaciones y Gestor.

En este periodo se registraron 175 casos entre incidentes y requerimientos, de los cuales el 9 fueron atendidos por los agentes de nivel 2, lo cual representa el 5.15% de los casos. Para el indicador se obtuvieron los siguientes datos:

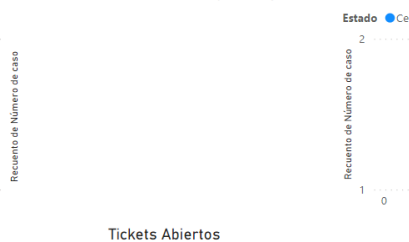
	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Recuento de Número de caso por Día y Estado



9

Recuento de Número de caso por Día y Estado



(En blanco)

Recuento de Número de caso por Día y Estado



9

ILUSTRACIÓN 5. CASOS POR ESTADO NIVEL 2 MESA DE AYUDA ABRIL 2023

- **Casos abiertos Nivel 2:** 0 casos
- **Casos Escalado a proveedor:** 0 casos
- **Casos Resueltos Nivel 2:** 4 casos
- **Total de casos de Nivel 2:** 4 casos

Resolución de tickets Nivel 2: 100%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

j. Cierre de Tickets.

Indicador: Número de tickets resueltos en menos de 3 Días Hábiles a partir de su resolución durante el periodo / número de tickets cerrados a partir de su resolución durante el periodo.

Durante el periodo del 1 de abril de 2023 al 31 de abril de 2023 se presentaron 175 casos resueltos, de los cuales representa el 100% del total de casos del periodo, de estos 175 casos, 175 se resolvieron en menos de 3 días hábiles como se observa en la siguiente gráfica:

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	



Casos Correctamente Resueltos, Recuento de Número de caso y Casos Resueltos



ILUSTRACIÓN 6. CASOS CERRADO ANTES DE 3 DÍAS HÁBILES MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Cierre de tickets: 100%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

k. Escalamiento de Tickets.

Indicador: Número de tickets correctamente escalados / Número de tickets escalados por cualquier canal.

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

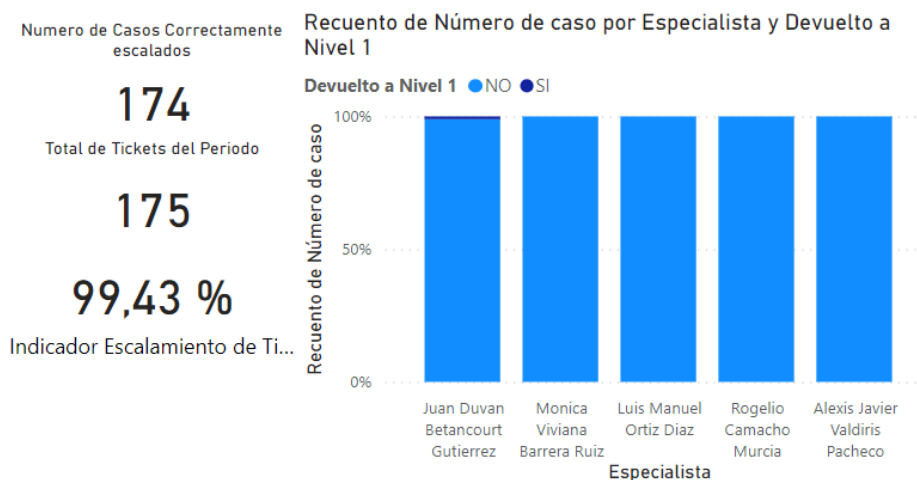


ILUSTRACIÓN 7. CASOS ESCALADOS MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Para el cálculo de este indicador se toma en cuenta el correcto escalamiento de casos efectuado por los perfiles contratados según orden de compra Nivel 2: Administración de base de datos, Administración de aplicaciones y Gestor.

Para este indicador, se identificaron los casos que fueron mal escalados y devueltos, así como los que fueron correctamente escalados, como se observa en la gráfica se obtuvieron 174 casos correctamente escalados de 175 casos durante el periodo.

Escalamiento de tickets Nivel 2: 99.43%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

I. Resolución de Tickets VIP.

Indicador: Número de tickets resueltos en hasta 4 horas para usuarios VIP abiertos en el periodo para usuarios VIP / total de tickets abiertos en el periodo para usuarios VIP.

Durante el periodo del 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023, se recibieron 25 casos de soporte a la mesa, de los cuales 25 fueron del alcance para la atención por parte del grupo de especialistas de la UT. El total de casos que registra los usuarios VIP representa el 14.28% de los todos los casos recibidos en el periodo (175 casos).

Casos Resueltos por Usuario

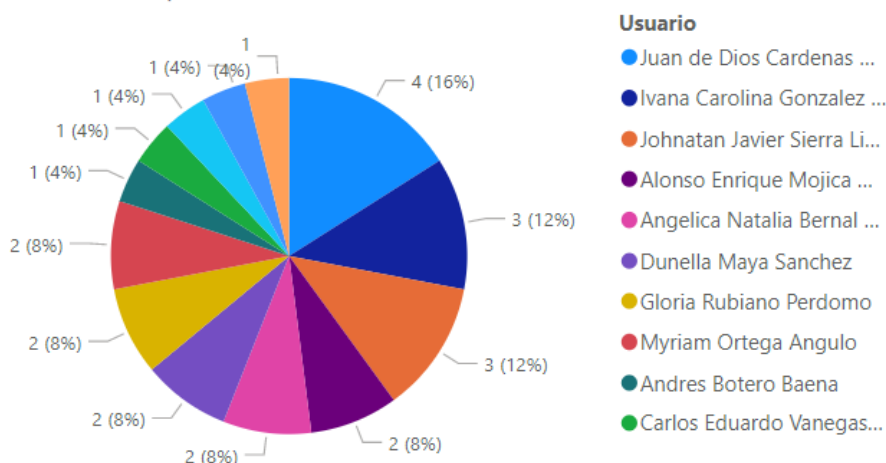


ILUSTRACIÓN 8. CASOS USUARIOS VIP MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Número de caso y Promedio de Tiempo de solución real por Usuario



ILUSTRACIÓN 9. CASOS USUARIOS VIP VS TIEMPO DE ATENCIÓN MESA DE AYUDA ABRIL 2023

De los 25 casos presentados durante el periodo, 25 se resolvieron antes de las 4 horas definidas por el indicador.

Resolución de tickets VIP: 100%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

m. Porcentaje de satisfacción de calidad.

Indicador: Numero de encuestas con el nivel de aprobación exigido / Total de encuestas

Durante el periodo del 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 se registraron 2 encuestas de satisfacción en las cuales se resolvieron 3 preguntas definidas en estas:

DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	VALORES DE LA RESPUESTA	
Encuesta de Satisfacción para los casos atendidos de TI	¿Cuál es su nivel de satisfacción con la atención brindada por el especialista de soporte que atendió su caso?		
	¿Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso?		
	¿Su caso de soporte fue resuelto por la Mesa de servicios de IT?	SI	NO

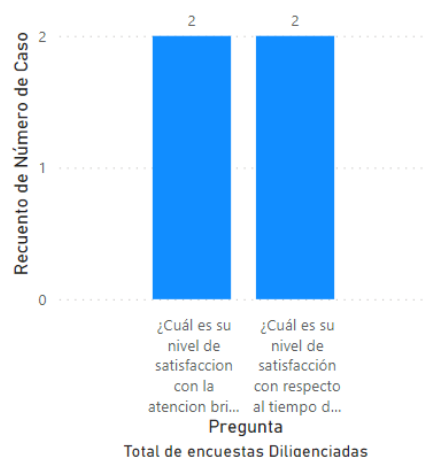
TABLA 4. PREGUNTAS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

A continuación, se muestra una relación de la calificación obtenida por las 2 encuestas resueltas para las preguntas que comprenden un nivel de calificación.

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Recuento de Número de Caso por Pregunta y Respuesta

Respuesta ● 5



Total de encuestas Diligenciadas

2

Encuestas con el nivel de aprobación exigido

2

100,00 %

Indicador Encuestas de Satisfacción

ILUSTRACIÓN 10. RESULTADO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Como se observa en la ilustración, para las dos preguntas encuestadas se obtuvo un nivel de valoración de entre 4 y 5 estrellas.

Porcentaje de satisfacción de calidad: 100%

Fuente de información: Anexo 3 - Reporte de encuesta (NUEVO MODULO DE ENCUESTA).xlsx

n. Calidad de escalamiento del proceso de gestión de garantías.

Indicador: Cantidad de garantías escaladas correctamente a proveedores y/o fabricantes / Total de garantías escaladas a proveedores y/o fabricantes en el periodo.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, durante el periodo no hubo escalamientos incorrectos ante proveedores de gestión de garantías

Calidad de escalamiento del proceso de gestión de garantías: 100%

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Fuente de información: Anexo 4 - 044.Resumen general de casos.xlsx

o. Tickets Reabiertos.

Indicador: Número de tickets reabiertos por solución incorrecta

Durante el periodo del 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 se registraron 175 casos, de los cuales ningún caso presentó caso de reapertura.

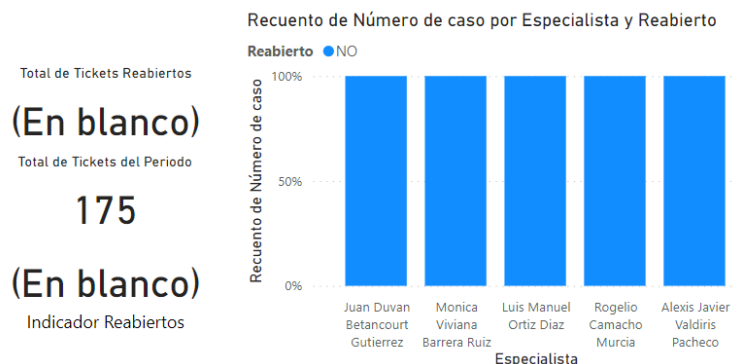


ILUSTRACIÓN 11. REAPERTURA DE TICKETS MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Tickets Reabiertos: 0%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

p. Documentación de Tickets.

Indicador: Este indicador no deberá superar el 5% del total de los servicios atendidos durante el mes.

Durante el periodo del 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 se resolvieron 175 casos de los cuales ninguno presento falta de documentación en los cierres.

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Casos sin solución documentada por Especialista

Tickets Resueltos y Cerrados

(En blanco)

Tickets Resueltos y Cerrados

175

i ...

Casos sin solución documentada

3Z ...

Li...

(En blanco)

...

il ...

:

100,00 %

no

o

Indicador Documentación

as...

175

Recuento de Comentario de la s...

ILUSTRACIÓN 12. DOCUMENTACIÓN DE TICKETS MESA DE AYUDA ABRIL 2023

En consecuencia, el total de casos documentados correctamente durante este periodo fue de 230 casos.

Documentación de Tickets: 100%

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

q. Disponibilidad del software de gestión de la Mesa de Servicios de TI.

Página 19 de 23

Informe de Gestión 01 de abril al 30 de abril de 2023

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Indicador: Número de minutos de disponibilidad real de la plataforma en el mes / número total de minutos en operación

- Nivel requerido: 99.9%.
- RTO incidente: 43 min.

Para soportar la información de este indicador adjuntamos la evidencia de % de disponibilidad de la herramienta entregada directamente por Aranda (Ver adjunto: Anexo 6-Seguridad Vial-ArandaCO25-1 - Informe de resumen de disponibilidad_Abr2023), en este documento se informa que no hubo tiempos de inactividad sobre la plataforma de gestión de mesa de servicios Aranda.

No se presentaron eventos de indisponibilidad durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2023.

RTO Incidente: 0 min

Disponibilidad del software de gestión de la mesa de servicios TI: 100%

Fuente de información: Anexo 5 - Seguridad Vial-ArandaCO25-1 - Informe de resumen de disponibilidad_Abr2023

r. Entrega de informe de operación y gestión.

Indicador: Número de informes entregados oportunamente/número de informes que deben ser entregados

Se toma como medición el informe entregado para el periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2023 el cual fue entregado oportunamente dentro de los 5 primeros días hábiles del mes y se realizó la reunión de presentación de informe para socializar la gestión y resultados obtenidos.

4. Datos generales del servicio

A continuación, se detalla toda la gestión de la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial teniendo en cuenta los niveles 1, 2 y 3, dentro de ellos se abarca el número de transacciones recibidas, atendidas y abandonadas.

4.1 Canal Telefónico

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2023 no se recibió en la mesa de servicio llamadas telefónicas para la solicitud de un servicio.

4.2 Registro de casos de soporte

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2023 se registraron 316 casos.

5.1.1. Casos por Catálogo de servicios

En la siguiente tabla se muestra las solicitudes intentadas por cada uno de los servicios

Servicio atendido	Solicitudes Atendidas	Participación	Nivel de atención
-------------------	-----------------------	---------------	-------------------

	INFORME DE GESTIÓN	 
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

Administración de Base de Datos	16	5,06%	Nivel 2
Administración de Licencias	1	0,32%	Nivel 2
Administración de Servidores	18	5,70%	Nivel 2
Administración de Vulnerabilidades	8	2,53%	Nivel 2
Correo	21	6,65%	Nivel 2
Directorio Activo	29	9,18%	Nivel 1
Dispositivos Periféricos	1	0,32%	Nivel 1
Equipos de Computo	26	8,23%	Nivel 1
ERP Dynamics	2	0,63%	Nivel 2
Escuela Virtual	1	0,32%	Nivel 2
Firma Digital	4	1,27%	Nivel 2
Fotodetección	2	0,63%	Nivel 2
Herramienta Mesa de Servicio	1	0,32%	Nivel 2
Herramientas Ofimáticas	40	12,66%	Nivel 1
Impresión	14	4,43%	Nivel 1
Internet	5	1,58%	Nivel 1
ORFEO	56	17,72%	Nivel 2
Paz y Salvos	8	2,53%	Nivel 1
Portal Institucional y Micrositios	47	14,87%	Nivel 2
Respaldo y recuperación de datos	2	0,63%	Nivel 2
Sitios Web Institucionales	1	0,32%	Nivel 2
Software ERP, SIG	1	0,32%	Nivel 2
Videoconferencia	2	0,63%	Nivel 1
VPN	4	1,27%	Nivel 2
WiFi	6	1,90%	Nivel 1
TOTALES	316	100%	

TABLA 5. CASOS POR SERVICIO ANSV ABRIL 2023

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

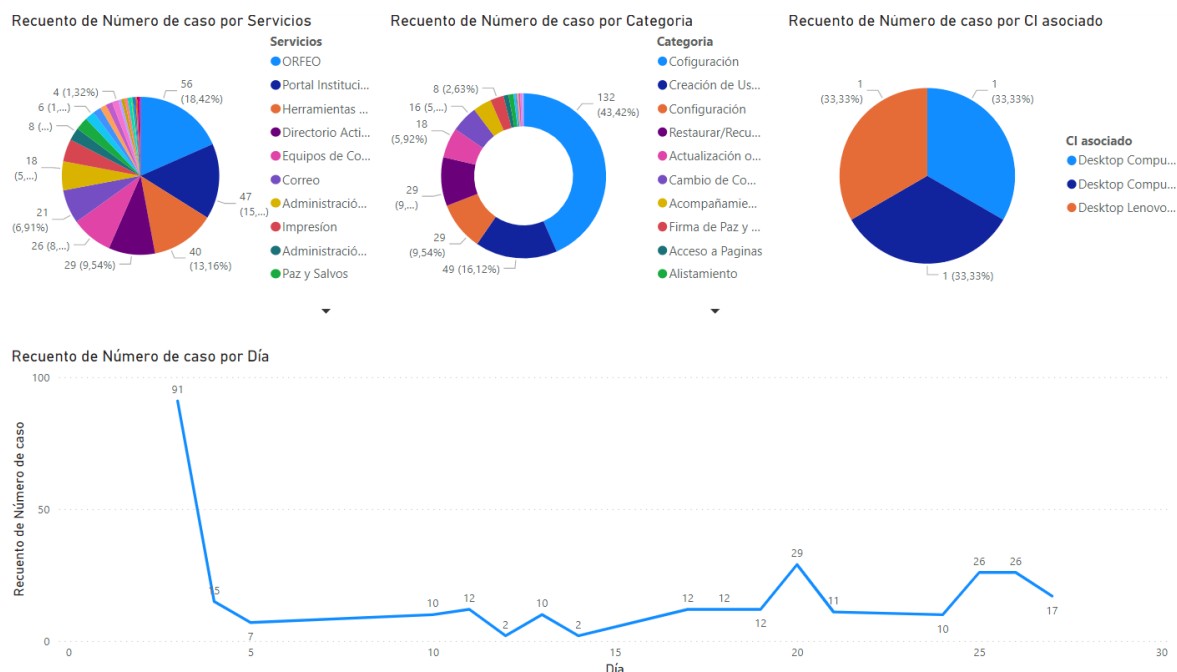


ILUSTRACIÓN 13. DATOS GENERALES DEL SERVICIO MESA DE AYUDA ABRIL 2023

Fuente de información: Anexo 2 - 043.Resumen general de casos.xlsx

5. Presentación de Aspectos Relevantes

Para este período tenemos como aspectos relevantes los siguientes:

- Se realizaron presentaciones del estatus de los proyectos que lleva actualmente el grupo TI.
- Se realizó una verificación para el licenciamiento de Office 365, se presentaron informes de optimización del uso de licenciamiento.
- Se brindó apoyo en la ejecución de cierre del proyecto ERP
- Se realizaron los aprovisionamientos de máquinas necesarias para la ejecución del proyecto de primer respondiente y se brindó acompañamiento en la implementación de la mesa de ayuda.
- Durante el periodo evaluado, la Mesa de Servicio de TI ha logrado cumplir con todas las metas establecidas para la atención y resolución de solicitudes de los usuarios. En general, la Mesa de Servicio de TI ha demostrado un desempeño óptimo durante el periodo evaluado, cumpliendo con todas las metas establecidas y brindando un servicio de alta calidad a los usuarios. Se recomienda seguir trabajando en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y herramientas utilizadas para la gestión de solicitudes y tickets

	INFORME DE GESTIÓN	
	MESA DE SERVICIOS ANSV	

6. Acciones de mejora recomendadas:

- **Policita uso de equipos personales:** Se recomienda a la entidad la formalización de una policita para el uso de equipos personales para el desarrollo de actividades al interior de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (política BYOD)
- **Plantilla de software autorizado:** Se recomienda a la entidad desarrollar una plantilla en donde se pueda consultar los softwares autorizados para la ANSV así como los software base con que se debe alistar los equipos de cómputo.
- **Políticas de altas, modificaciones y bajas:** Se recomienda a la entidad desarrollar una política y/o procedimiento para la creación, modificación o eliminación de usuarios de dominio.
- **Verificación usuarios base de datos:** Revisar los usuarios de cada una de las bases de datos, principalmente los usuarios con permisos de administrador y propietario de las bases de datos en los servidores de producción, de manera que se dejen exclusivamente como usuario administrador al respectivo DBA y a un usuario responsable de las bases en dicho servidor de cada área o dependencia de la ANSV según corresponda.
- **Reorganización y optimización base de datos:** Organizar las bases de datos existentes y moverlas a los ambientes adecuados, ya que existen las mismas bases de datos hasta en doble ambiente de desarrollo, bases de desarrollo en ambientes de producción, bases de datos de producción en ambientes de desarrollo y algunas bases de datos de producción no tienen su correspondencia en los ambientes de desarrollo, además es ideal reorganizar las bases por temática y por aplicación.
- **Base de datos GISANSV:** Mover la base de datos GISANSV a un servidor exclusivo, con mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento, así como definir un plan de acción para mantenimiento, crecimiento y backup, ya que hasta el momento se han realizado acciones paliativas para permitir su correcto funcionamiento, pero se requiere una política de manejo ideal, principalmente para el tema de recuperación ante un desastre dado que actualmente el backup tiene retención de tres días en almacenamiento local y de cinco días en almacenamiento remoto.
- **Verificación de la arquitectura:** La revisión y reestructuración de la arquitectura, ayudara a mejorar y reducir costos de aprovisionamiento y consumos de equipos y enlaces, así como minimizar los tiempos de RTO y RPO de la plataforma al momento de su utilización.
- **Optimización de la arquitectura:** Revisión de la Arquitectura Operativa con visión de ahorros de costos, lineamientos de esta con la regulación Nacional y la gestión de Costo.
- **Depuración y actualización de los grupos creados en Microsoft 365:** Se actualizaron los grupos creados en Microsoft 365, retirando funcionarios ya retirados e ingresando los que no se encontraban en sus respectivos grupos.

**MIEMBROS DE LA
UNION TEMPORAL**

SINERGY &
LOWELLS SAS
NIT.830.078.090-1
Participación 50%

MICROHARD SAS
NIT.800.250.721-6
Participación 50%

**UNIÓN TEMPORAL SINERGY
MICROHARD**

CRA 7BIS A 123 79

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901401558 - 7

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764040045381 del 23/11/2022 al 23/11/2023

Habilita numeración de:

SLMH-279 al SLMH-2000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Factura Electronica de Venta No. SLMH337

Fecha de emisión: 08/05/2023 01:53:46 PM

Fecha de validación DIAN: 08/05/2023 02:03:22 PM

Fecha de vencimiento: 07/06/2023

Plazo (Días): 30

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra 101788

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD
FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
NIT. 830053630 - 9

Dirección: Av Esperanza Calle 24 # 60-50 Piso 9

Codigo Cliente 12

Teléfono: 3212784498

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Bogotá, D.C

Departamento: Bogotá

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	mst02--1 - IT-MS-01-73-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 5,590,102.22	COP 0.00	IVA(19%)		COP 5,590,102.22
2	mst02--2 - IT-MS-01-73-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 5,590,102.22	COP 0.00	IVA(19%)		COP 5,590,102.22
3	mst02--3 - IT-MS-02-541-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 11,364,963.22	COP 0.00	IVA(19%)		COP 11,364,963.22
4	mst02--4 - IT-MS-02-379-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Especializado en Bases de Datos - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 11,364,963.22	COP 0.00	IVA(19%)		COP 11,364,963.22
5	mst02--5 - IT-MS-05-2629-a-	Agente Gestor Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Agente Gestor en Operaciones de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 13,028,698.27	COP 0.00	IVA(19%)		COP 13,028,698.27

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1ecf2e7783b0bd5251f6071c9c8d1e17f4a398d46acd042a3aa8da3686ed81d4cfef47fe5bd37c63dd84eb6fdf08b4ef



**MIEMBROS DE LA
UNION TEMPORAL**SINERGY &
LOWELLS SAS
NIT.830.078.090-1
Participación 50%MICROHARD SAS
NIT.800.250.721-6
Participación 50%**UNIÓN TEMPORAL SINERGY
MICROHARD**

CRA 7BIS A 123 79

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901401558 - 7

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764040045381 del 23/11/2022 al 23/11/2023

Habilita numeración de:

SLMH-279 al SLMH-2000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

Total de items: 5**Observaciones**

Servicio correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2023

Forma de pago: Crédito**Medio de pago:** Transferencia Débito Bancaria**Subtotal:** COP 46,938,829.15

IVA(19%)

COP 8,918,377.54

Impuestos: COP 8,918,377.54**Retenciones:** COP 0.00**Cargos de la factura:** COP 0.00**Descuentos de la factura:** COP 0.00**Anticipos:** COP 0.00**Total** COP 55,857,206.69**Neto a pagar** COP 55,857,206.69

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

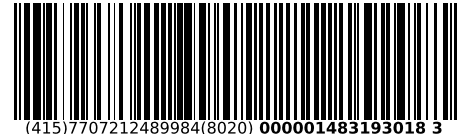
CUFE 1ecf2e7783b0bd5251f6071c9c8d1e17f4a398d46acd042a3aa8da3686ed81d4cfef47fe5bd37c63dd84eb6fdf08b4ef



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14831930183



(415)7707212489984(8020) 000001483193018 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 0 1 5 5 8

7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 BIS A 123 79

42. Correo electrónico

isabel.rios@sinergylowells.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 0 1 1 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1

2 0 2 0 0 7 0 3

9 5 1 1

2 0 2 0 0 7 0 3

6 2 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 06 - 07 / 11 : 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CARREÑO EVIS ISABEL

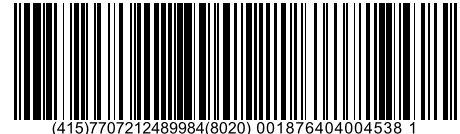
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764040045381



(415)7707212489984(8020) 001876404004538 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 4 0 1 5 5 8	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 7 BIS A 123 79					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RIOS CARREÑO EVIS ISABEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 38289032 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

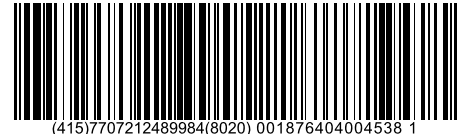
997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 1 1 - 2 3 / 1 0 : 0 3 : 0 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764040045381



(415)7707212489984(8020) 001876404004538 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 0 1 5 5 8	7				

11. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD CR 7 BIS A 123 79								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SLMH	279	2,000	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



CERTIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN

La Unión Temporal Sinergy - Microhard, certifica que no tiene vinculado a la unión temporal ningún trabajador, sino que cada miembro que la conforma paga sus aportes a los trabajadores.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de mayo de 2023

Cordialmente,

Evis Isabel Rios Carreño
Representante legal
Unión Temporal Sinergy - Microhard

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SINERGY & LOWELLS S.A.S

NIT 830.078.090-1

CERTIFICA

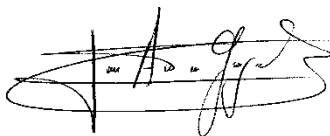
BAJO JURAMENTO:

Que la sociedad **SINERGY & LOWELLS S.A.S**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto de bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje – SENA, dando cumplimiento con la ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Abril 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos concepto, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos doce (12) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1 de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad –CREE.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la ley 789 de Diciembre 27 de 2002 y Art 1 de la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C. a los (02) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



JOSE ANTONIO GONZALEZ C

Revisor fiscal

C.C. 19.271.355

T.P 12423-T

SINERGY & LOWELLS S.A.S

BOGOTÁ D.C. Cra 7 Bis A No. 123-79 PBX: 600 1155

MEDELLÍN Carrera 43 A # 1 SUR – 50 San Fernando Plaza Torre 1, Oficina 0620

PBX: 6041869

Bogotá, Mayo 02 de 2023

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA, identificado con C.C. No. 19.197.735 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 47958-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MICROHARD S.A.S.**, identificado con NIT: **800.250.721-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar) y la correspondiente Nómina, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses, y CAS. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007

Cordialmente,



JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA

C.C. No. ~~19.197.735~~ de Bogotá
Matrícula Profesional No. 47958-T
Revisor Fiscal

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2015667630	9449248095	E	2023/04/10	2023/04/10	BANCOCOLMBIA	0	\$531,00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800250721	6	MICROHARD SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MICROHARD SAS	AV calle 72 20-03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2102564	Si

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Información básica de la planilla

Empresa:	SINERGY Y LOWELLS SAS	NIT:	830078090
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	marzo 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2023
Número de Radicación:	66934029	Total a pagar:	\$92,691,300
Fecha de vencimiento:	18/04/2023	Total de empleados:	116
Fecha de Pago:	13/04/2023	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOOMEVA S.A.	Número Autorización:	2021847406
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	114		\$0	\$1,741,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	29		\$0	\$16,219,100
230301	800224808	Porvenir	38		\$0	\$17,973,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2		\$0	\$2,185,800
231001	800227940	Colfondos	14		\$0	\$6,496,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	23		\$0	\$12,218,500
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$524,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	99		\$0	\$12,645,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$166,300
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	2		\$0	\$234,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	3		\$0	\$447,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	26		\$0	\$6,353,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	29		\$0	\$6,199,800
EPS010	800088702	EPS Sura	19		\$0	\$3,129,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	31		\$0	\$2,927,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		\$0	\$45,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$197,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$51,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$62,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	6		\$0	\$1,722,900
PASENA	899999034	SENA	6		\$0	\$1,148,800
						\$92,691,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

343105A05739680E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
quien le interese

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 B 3 0 F 0 9 A 3 2 2 0 7 0 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANTONIO GONZALEZ CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19271355 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 12423-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12423-T

JOSE ANTONIO
GONZALEZ CASTANEDA
C.C. 19271955
RESOLUCION INSCRIPCION 578 **FECHA 23/04/1985**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



PRESIDENTE *Leonardo Sanchez Garrido*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **19955**

68736

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



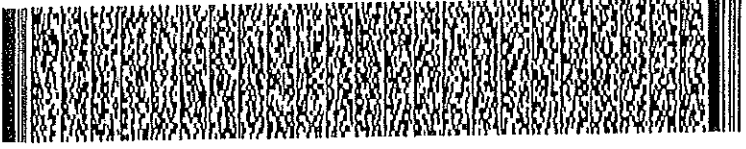
LOGOCARD 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19271355
NUMERO
GONZALEZ CASTAÑEDA
APELLIDOS
JOSE ANTONIO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-1500112-42086042-M-0019271355-20010530 0060701150B 01 097068355

[Handwritten signature]

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-T

JOSE JAIR
MOTTA CERDA
C.C. 1819735
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FECHA 1996/06/27

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PENA 55803

IDEQS
 FIRM DEL TITULAR 2010

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS CONM. 2022596
 WWW.VVVV.VV

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47958-T

JOSE JAIR

MOTTA CERCEA

C.C. 19197735

RESOLUCION INSCRIPCION 71

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



FECHA 1996/06/27

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PENA

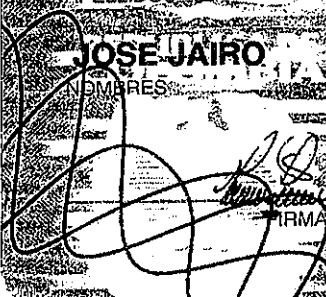
55803

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

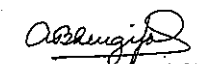


LOGOFORMAS CONM. 2022588

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **19.197.735**
APELLIDOS **MOTTA CEPEDA**
NOMBRES **JOSE JAIR**
FIRMA 



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1953**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-AGO-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500109-45127261-M-0019197735-20051119 05116053220 02 154521754



Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN

Nos complace informar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL SINERGY MICROHARD** Identificado con Nit **901401558** es cliente Activo de nuestra entidad, a través de la cuenta ahorros N° **247869571** la cual se encuentra vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **UNION TEMPORAL SINERGY MICROHARD** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 17 de enero de 2023 dirigida a:
UNION TEMPORAL SINERGY MICROHARD

Cordialmente,




ELLEN TATIANA PEREZ CALDERON
Gerente de Banca Intermedia
Of. Avenida Ciudad de Cali 517.



@Bco_Occidente
FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014